

# Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Formato de Registro de Proyectos de la Vertiente "Apoyo para la  
Reconstrucción y Rehabilitación de Espacios Públicos afectados por el  
fenómeno sísmico



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario

**2017**

# PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2017

Formato de Registro para Proyecto de la Vertiente para Reconstrucción y Rehabilitación de Espacios Públicos Afectados por el Fenómeno Sísmico

**Nombre del Proyecto**

**Delegación**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente". Artículo 38, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



# 1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Escanear y colocar por ambos lados, la imagen de la identificación oficial con fotografía

**FRENTE**

**VUELTA**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 2. COMPROBANTE DE DOMICILIO

Escanear y colocar la imagen del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses de vigencia



### 3. VISTO BUENO DE LA JUD DE ENLACE DELEGACIONAL

Adjuntar el Visto Bueno de la Jefatura de Unidad Departamental Delegacional, dependiente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social. Las ubicaciones se encuentran en la siguiente página web:

<http://www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx/?q=node/20>



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 4. CARTA DE PROTESTA

Anexar la Carta de Protesta del Promoviente del Proyecto con la firma de dos testigos vecinos de la zona afectada



## 5. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

**DIRECCIÓN EXACTA DEL PROYECTO:**

CALLE:  ESQUINA CON:

ENTRE:  Y:

COLONIA:  DELEGACIÓN  C.P.

\*\* UNIDAD TERRITORIAL  REFERENCIA DE UBICACIÓN :

**\*\* ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL D.F., 2010 (por colonia)\***

MUY BAJO

BAJO

MEDIO

ALTO

**\*\* GRADO DE MARGINALIDAD**

MUY BAJO

BAJO

MEDIO

ALTO

**\*\* ESTIMADO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA:**

MUY ALTO

**\*\* ESTOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS, SIN ESTA INFORMACIÓN NO SE PODRÁ CONTINUAR CON EL REGISTRO DEL PROYECTO**

\*Consultar la página de Internet: <http://www.evalua.cdmx.gob.mx>



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 6. DATOS DEL PROMOVENTE DEL PROYECTO

<b>NOMBRE:</b>	Nombre de la persona, organización social, civil, comunitaria, grupo de vecinos o institución académica
----------------	---

<b>DIRECCIÓN EXACTA DEL PROMOVENTE:</b>	
<b>CALLE:</b>	<b>ESQUINA CON:</b>

<b>ENTRE:</b>	<b>Y:</b>
---------------	-----------

<b>COLONIA:</b>	<b>DELEGACIÓN</b>
-----------------	-------------------

<b>REFERENCIA:</b>
--------------------

<b>TELÉFONOS</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	FIJO	MÓVIL

<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>FIRMA:</b>
----------------------------	---------------

*\*\*\*Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal artículos 34, 35 y 36, cuya finalidad es recabar, proteger, incorporar y tratar los datos personales para los fines dispuestos en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa y podrán ser transmitidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, la Contraloría General del Distrito Federal y las instancias previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de registro de proyecto al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley". El responsable del Sistema de datos personales es José Fernando Tovar García, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Xocongo No. 225, primer piso, en la colonia Tránsito de la Delegación Cuauhtémoc. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636; correo electrónico [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)*



# 7. DATOS DE LA ASESORÍA TÉCNICA

NÚMERO DE REGISTRO DEL PMByC\* 2017  
CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN No. De  
FOLIO


NOMBRE:   
Nombre de la persona, organización social, civil, comunitaria, grupo de vecinos o institución académica.

## DIRECCIÓN EXACTA DEL ASESOR:

CALLE Y NÚMERO:  ESQUINA CON:

ENTRE:  Y:

COLONIA:  DELEGACIÓN  C.P.

REFERENCIA:

TELÉFONOS  FIJO  MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO:  FIRMA:

NOMBRE:   
Nombre del responsable técnico en caso de ser Asociación Civil, Social, Comunitaria o Institución Académica

CORREO ELECTRÓNICO:  FIRMA:

TELÉFONOS  FIJO  MÓVIL

\*En caso de NO contar con el registro, este se deberá tramitar dentro de los términos y tiempos que se establecen en la Convocatoria 2017  
No habrá prórroga de registro.



## 8. OBJETIVOS Y METAS QUE PERSIGUE EL PROYECTO

**NOTA :** UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 9. GEORREFERENCIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AFECTADO POR EL FENÓMENO SÍSMICO

UBIQUE Y DESCARGUE EL MAPA DE LA(S) UNIDAD(ES) TERRITORIAL(ES) QUE SERÁ(N) INTERVENIDA(S) E INDIQUE LA ZONA GEOGRÁFICA DONDE SE ENCUENTRA EL ESPACIO PÚBLICO AFECTADO POR EL FENÓMENO SÍSMICO.

**NOTA :** UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**10. SEÑALE DE QUE MANERA SE JUSTIFICA EL IMPACTO SOCIAL QUE SE ESPERA DE LAS ACCIONES DE LA VERTIENTE “APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO**

**NOTA :** UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 11.-SUSTENTO JURÍDICO DEL ESPACIO A INTERVENIR

ANEXE LAS SOLICITUDES DE NO INCONVENIENTE, CON SELLO DE RECIBIDO, ENTREGADAS A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA INTERVENIR EL ESPACIO O LOS DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS POR ÉSTA QUE JUSTIFIQUEN Y PERMITAN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO, ESTE APLICA EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS, AUDITORIOS, CASAS DE LA CULTURA, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DEPORTIVOS Y CUALQUIER OTRO ESPACIO QUE BRINDE UN SERVICIO PÚBLICO.

**NOTA :** UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 12.-DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FÍSICAS Y REQUERIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO A REALIZAR

NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO







## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 1

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 2

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 3

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 4

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 5

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 6

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 7

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 8

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 9

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



## 15. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA A INTERVENIR Y SUS ALREDEDORES.

No se aceptarán fotografías borrosas o tomadas del Google Maps, la evidencia fotográfica deberá mostrar con claridad las condiciones físicas en las que se encuentra el espacio público dañado por el fenómeno sísmico.

Fotografía 10

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS// LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

